UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1245-2021-R-UNE

Chosica, 18 de junio del 2021

VISTO el Oficio N° 0767-2021-VR-ACAD, del 14 de junio del 2021, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0003-2020-R-UNE, del 06 de enero del 2020, se designa, a partir del 08 de enero del 2020, a la Dra. María Carmela RODRÍGUEZ SAN MIGUEL DE SALAS, docente Principal a Dedicación Exclusiva, como Directora de Prácticas Preprofesionales dependiente del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con el documento del visto, el Vicerrector Académico refiere a la Rectora la ratificación de la Dra. María Carmela RODRÍGUEZ SAN MIGUEL DE SALAS como Directora de Prácticas Preprofesionales;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 17 de junio del 2021; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR a la Dra. María Carmela RODRÍGUEZ SAN MIGUEL DE SALAS, docente Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Directora de Prácticas Preprofesionales dependiente del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, conforme a lo señalado en la parte considerativa.

ARTÍCULO 2°.- DAR A CONOCER a las instancias correspondientes lo aquí dispuesto para que efectivicen las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaria General (e)

Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora

ALCHA/RMGV